

# Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

JUNIO 2015



**Ciudad**  
*de* **Progreso**

# Manual de Organización DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Clave: MPUE1418/MO/SDET09/DV019

AUTORIZACIONES		
<p>Michel Chaín Carrillo</p>  <p>Secretario de Desarrollo Económico y Turismo</p>	<p>Alfredo Lorenzo Sánchez Hevia</p>  <p>Director de Vinculación</p>	<p>Norma Elena Torres Miranda</p>  <p>Jefa de Departamento de Vinculación Empresarial</p>
<p>Agustín Espejel Claudio</p>  <p>Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional</p>	<p>Rodolfo Sánchez Corro</p>  <p>Contralor Municipal</p>	

Actualizado el 30 de junio de dos mil quince con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, 10 fracción XII, 13 fracción XII y 14 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico - Administrativo	5
III.	Misión Visión y Políticas de Calidad	6
IV.	Estructura Orgánica	7
V.	Organigrama General	8
VI.	Descripción de la Dirección de Vinculación	9
	Organigrama de Puestos	9
	Objetivo General	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII.	Descripción del Departamento de Vinculación Empresarial	12
	Organigrama de Puestos	12
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	14
VIII.	Descripción del Departamento de Vinculación Interinstitucional	15
	Organigrama de Puestos	15
	Objetivo General	15
	Descripción del Puesto	16
	Especificaciones del Puesto	16
	Descripción Específica de Funciones	17
IX.	Descripción del Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil	18
	Organigrama de Puestos	18
	Objetivo General	18
	Descripción del Puesto	19
	Especificaciones del Puesto	19
	Descripción Específica de Funciones	19
X.	Directorio	20

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo es la encargada de contribuir y facilitar el desarrollo económico y turístico, así como el fomento al empleo bien remunerado del Municipio, a través del incremento en los niveles de competitividad e innovación y promoción turística. Esto con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a las políticas e instrucciones que emitan el H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal Constitucional, los cuales deberán ser observados por los servidores públicos adscritos a ésta.

Con base en lo anterior se elaboró el Manual de Organización, a partir de los lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal que presenta los sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan la funcionalidad y el cumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

El presente Manual pone a disposición del lector la organización de la **Dirección de Vinculación** de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo a los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, y los Programas Presupuestarios.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## II. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

### Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917  
Última reforma publicada D.O.F, 27 de mayo de 2015

### Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada P.O.E 20 de noviembre de 2013
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001  
Última reforma publicada P.O.E 2 de agosto de 2013
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984  
Última reforma publicada P.O.E., 11 de febrero de 2015
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011  
Última reforma publicada P.O.E sin reformas desde su entrada en vigor

### Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada en el P.O.E, 31 de marzo de 2014
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 1 de enero de 2005  
Última reforma publicada en el P.O. E, 4 de abril de 2014
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo**  
Periódico Oficial del Estado, 21 de noviembre de 2014

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

#### MISIÓN

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes

#### VISIÓN

Ser la dependencia municipal, que de manera responsable, honrada, equitativa, eficaz, eficiente y comprometida, impulse la economía de Puebla para alcanzar estándares de clase mundial en beneficio de la ciudadanía.

#### POLÍTICAS DE CALIDAD

**Competitividad.** La capacidad de la Secretaría de buscar y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición socioeconómico, hacia la satisfacción y bienestar de los ciudadanos poblanos.

**Creatividad.** Generar nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales, a través de inventiva, pensamiento original, imaginación constructiva, pensamiento divergente o pensamiento creativo.

**Innovación.** Compromiso con la ciudadanía para transportar las ideas, del campo imaginario o ficticio, al campo de las realizaciones e implementaciones, con participación ciudadana y de manera creativa.

**Espíritu de Servicio.** Disposición para servir adecuadamente a la ciudadanía.

**Inclusión.** Integrando a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Dirección de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Número de Plazas	
		B	C
	<b>Dirección de Vinculación</b>		
VII	Director/a		1
	<b>Departamento de Vinculación Empresarial</b>		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial		1
	<b>Departamento de Vinculación Interinstitucional</b>		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional		1
	<b>Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil</b>		
IX	Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil		1

**B: base**

**C: confianza**

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

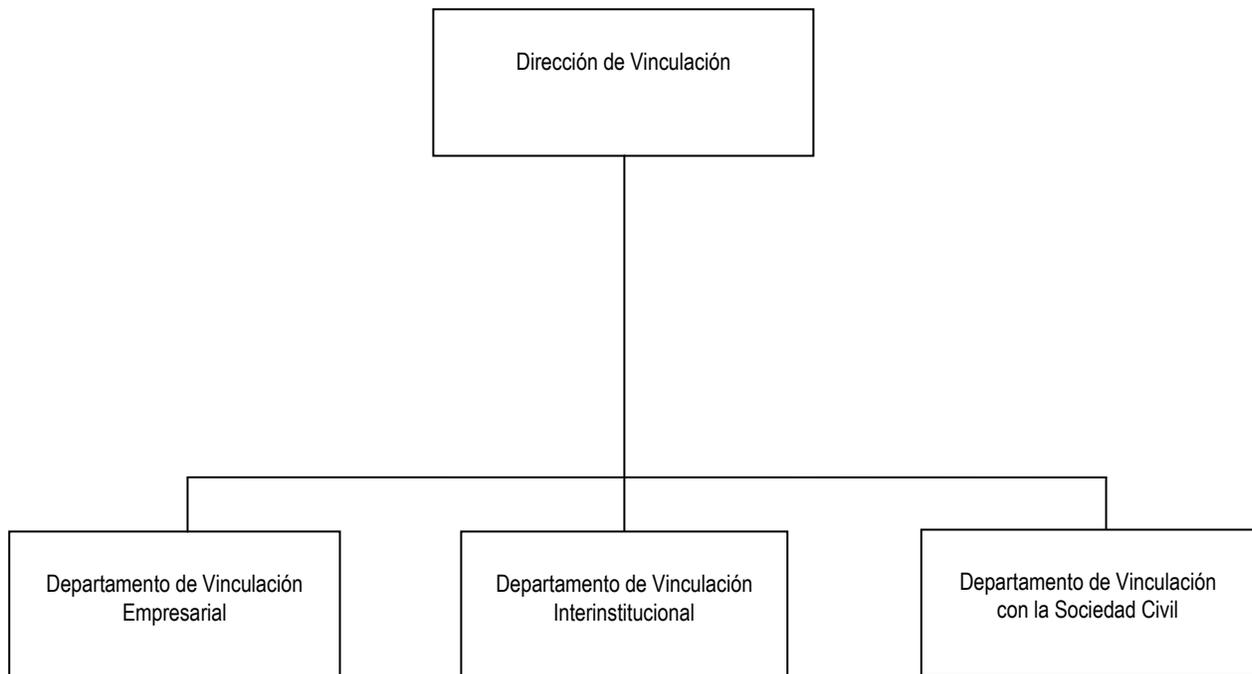
## V. ORGANIGRAMA GENERAL



 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



#### Objetivo General

Establecer las estrategias y líneas de acción para la atención del sector empresarial local, nacional e internacional que genere sinergias con los sectores público, privado y social; así como coordinar proyectos relacionados con la obtención de recursos de Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales. Al mismo tiempo de impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Director/a de Vinculación
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Vinculación
<b>A quién reporta:</b>	Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
<b>A quién supervisa:</b>	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o grado superior en áreas económico, administrativas y/o financieras o ingeniería industrial, de sistemas o agrónomo.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública Municipal, Estatal, Marco Jurídico Normativo, Relaciones Públicas, Economía, Comercio, Innovación, Negocios, Procuración de Fondos, Elaboración de proyectos Sistemas de Gestión.
<b>Habilidades:</b>	Visión, inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, comunicación con otros idiomas y culturas, solución de conflictos y capacidad de negociación.

### Descripción de Funciones Específicas

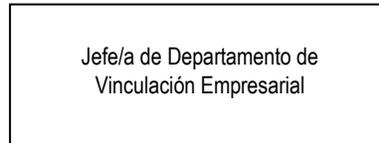
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico y turismo.</li> <li>2. Atender y trabajar coordinadamente con las instituciones educativas, centros de incubación de empresas, aceleradoras de empresas, así como emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>3. Elaborar y proponer, al Secretario los proyectos que incidan en el ámbito empresarial para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico y turismo.</li> <li>4. Proporcionar orientación y asistencia a las empresas sobre el ecosistema emprendedor y las herramientas que el mismo les ofrece.</li> </ol>
---

5. Recabar y proporcionar información al Secretario para generar sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas en el Municipio.
6. Participar, previo acuerdo del Secretario en la promoción de empresas poblanas.
7. Impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.
8. Atender los asuntos que le encomiende al Secretario, relacionados con el sector empresarial.
9. Coordinar la elaboración y presentación de proyectos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal para la obtención de recursos a través de programas y fondos.
10. Difundir y promover convocatorias a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas a través de medios institucionales con la finalidad de tener acceso al financiamiento para incrementar su competitividad.
11. Realizar eventos de vinculación y difusión de programas, fondos y convocatorias que permitan el acceso a financiamientos a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, así como a las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
12. Propiciar la vinculación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
13. Coadyuvar con las Unidades Administrativas, Dependencias y Entidades en la elaboración de los proyectos en materia de desarrollo económico y turismo para la obtención de fondos.
14. Coadyuvar con el Secretario seguimiento al interior de la Secretaría, de las acciones realizadas para el cumplimiento de los proyectos, verificando así la aplicación adecuada de los fondos.
15. Atender los asuntos que le encomiende al Secretario, relacionados con el desarrollo económico y turismo.
16. Llevar cabo las acciones, proyectos o programas de vinculación con el sector público.
17. Vinculación con cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil.
18. Generación de proyectos de las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil, para la obtención de fondos.
19. Ejecución de acciones en materia de innovación, desarrollo económico y turismo en el sector social.
20. Gestión de proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico y turismo enfocados a la sociedad civil.
21. Analizar y resolver asuntos que impacten al sector social en materia de vinculación.
22. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## VII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL

### ORGANIGRAMA DE PUESTOS



#### Objetivo General

Plantear los mecanismos para vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico y turismo; así como contribuir con sectores ciudadanos en la implementación de proyectos de innovación, en sus modelos de negocio, procesos, productos y servicios e impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Jefe/a de Departamento de Vinculación Empresarial
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Vinculación
<b>A quién reporta:</b>	Director/a de Vinculación
<b>A quién supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Estudios en áreas económicas administrativas y/o financieras o ingeniería civil, industrial, de sistemas.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Procuración de fondos, Competitividad, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión.
<b>Habilidades:</b>	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, capacidad de vinculación con sector empresarial y universitario.

### Descripción de Funciones Específicas

1. Vincular a las empresas con las instituciones educativas para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico y turismo.
2. Atender y trabajar coordinadamente con las instituciones educativas, centros de incubación de empresas, aceleradoras de empresas, así como emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Elaborar y proponer al Secretario, los proyectos que incidan en el ámbito empresarial para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones en materia de desarrollo económico y turismo.
4. Proporcionar orientación y asistencia a las empresas sobre el ecosistema emprendedor y las herramientas que el mismo les ofrece.
5. Recabar y proporcionar información al Secretario, para generar sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas en el Municipio.
6. Participar, previo acuerdo del Secretario, en la promoción de empresas poblanas.
7. Impulsar la iniciativa de Puebla Capital de Innovación y Diseño.
8. Atender los asuntos que le encomiende el Secretario, relacionados con el sector empresarial.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### ORGANIGRAMA DE PUESTOS



#### Objetivo General

Propiciar la vinculación, implementar estrategias y líneas de acción con el sector empresarial y ser enlace entre éste y los diferentes Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales, así mismo, supervisar la realización de los proyectos relacionados con la obtención de recursos destinados a proyectos estratégicos de las Unidades Administrativas y Dependencias del Ayuntamiento

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Jefe/a de Departamento de Vinculación Interinstitucional
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Vinculación
<b>A quién reporta:</b>	Director/a de Vinculación
<b>A quién supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Estudios en áreas económicas administrativas y/o financieras o ingeniería industrial, de sistemas.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Procuración de fondos, Competitividad, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión
<b>Habilidades:</b>	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, habilidad para relacionarse con otras personas.

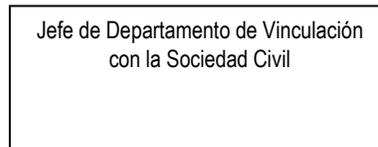
### Descripción de Funciones Específicas

1. Coordinar la elaboración y presentación de proyectos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal para la obtención de recursos a través de programas y fondos.
2. Difundir y promover convocatorias a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas a través de medios institucionales con la finalidad de tener acceso al financiamiento para incrementar su competitividad.
3. Realizar eventos de vinculación y difusión de programas, fondos y convocatorias que permitan el acceso a financiamientos a Emprendedores, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, así como a las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
4. Propiciar la vinculación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
5. Coadyuvar con las Unidades Administrativas, Dependencias y Entidades en la elaboración de los proyectos en materia de desarrollo económico y turismo para la obtención de fondos.
6. Coadyuvar con el Secretario, para el seguimiento al interior de la Secretaría, de las acciones realizadas para el cumplimiento de los proyectos, verificando así la aplicación adecuada de los fondos.
7. Atender los asuntos que le encomiende el Secretario, relacionados con el desarrollo económico y turismo.
8. Llevar cabo las acciones, proyectos o programas de vinculación con el sector público.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## IX. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

### ORGANIGRAMA DE PUESTOS



#### Objetivo General

Propiciar la vinculación con las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil para el impulso de proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico y turismo.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Jefe/a de Departamento de Vinculación con la Sociedad Civil
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Vinculación
<b>A quién reporta:</b>	Director/a de Vinculación
<b>A quién supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Estudios en áreas económicas administrativas y/o financieras o ingeniería industrial, de sistemas.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública Municipal y/o Estatal, Marco Jurídico Normativo, Innovación, Negocios.
<b>Habilidades:</b>	Inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, solución de conflictos, comunicación pública.

### Descripción de Funciones Específicas

1. Vinculación con cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil.
2. Generación de proyectos de las cámaras empresariales, asociaciones y demás grupos organizados de la sociedad civil, para la obtención de fondos.
3. Ejecución de acciones en materia de innovación, desarrollo económico y turismo en el sector social.
4. Gestión de proyectos, estrategias y acciones que conduzcan a la obtención de recursos en materia de desarrollo económico y turismo enfocados a la sociedad civil.
5. Analizar y resolver asuntos que impacten al sector social en materia de vinculación.
6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	<b>Manual de Organización de la Dirección de Vinculación</b>	Clave: <b>MPUE1418/MO/SDET09/DV019</b>
		Fecha de elaboración: <b>30/06/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## XI. DIRECTORIO

<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Titular</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
Dirección de Vinculación Reforma 113 1er Piso, Colonia Centro	Alfredo Sánchez Hevia	alfredo.sanchez@pueblacapital.gob.mx	(222) 309 46 00 Ext. 7056
Departamento de Vinculación Empresarial Reforma 113 1er Piso, Colonia Centro	Norma Elena Torres Miranda	elena.torres@pueblacapital.gob.mx	(222) 309 46 00 Ext. 7057
Departamento de Vinculación Interinstitucional Reforma 113 1er Piso, Colonia Centro	Agustín Espejel Claudio	agustin.espejel@pueblacapital.gob.mx	(222) 309 46 00 Ext. 7069